

Villa de Benasque

Narrativa y Poesía en castellano

Proyecto de Investigación

Registros Periodísticos

Narrativa y Poesía autores aragoneses

Narrativa y Poesía en patués

Narrativa y Poesía en patués (autores chobets)

XXVI

narrativa y Poesía en castellano

- 1** Excmo. Ayuntamiento de Benasque (Huesca), convoca el XXVI Concurso Literario que se otorgará a un relato de forma y tema libres, y a un libro de poemas de forma, tema y metro libres. Podrán presentarse todos los autores que escriban en lengua castellana, a excepción de los que hayan obtenido premio en convocatorias anteriores.
- 2** Los trabajos que concursan habrán de ser originales e inéditos, con una extensión de diez a veinte páginas, tamaño folio, en el caso de los relatos, y de una extensión no inferior a los 500 versos, en los poemarios.
- 3** El plazo de presentación de los trabajos terminará el día 5 de marzo de 2010 a las doce horas. Los originales se remitirán bajo lema con la indicación "Para el Premio Literario Villa de Benasque". En sobre o documento por separado, en la "Plica" que acompañará al trabajo presentado, deberá figurar el nombre y apellidos, domicilio del autor, fotocopia del D.N.I., haciendo constar en el exterior el lema y la modalidad a la que se opta.
- 4** Las Obras se podrán remitir por correo certificado al Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Benasque, Servicio de Cultura, Plaza del Ayuntamiento nº 1, 22440 de Benasque (Huesca), y también se podrá remitir vía correo electrónico, documentos por separado (obra y datos del autor), expresando la modalidad a la que opta, e-mail: info@turismobenasque.com
- 5** El importe del premio será para cada modalidad de 880,00€. El Ayuntamiento de Benasque podrá gestionar la publicación

de la obra premiada. (Se aplicarán las retenciones establecidas por la Legislación Vigente.)

- 6 El Jurado calificador estará formado por destacadas personalidades del mundo de las letras y de la cultura, siendo su fallo inapelable. Se podrá declarar desierto el Concurso si, a juicio del Jurado, ningún trabajo reuniese méritos suficientes o no se ajustase a las condiciones establecidas en la convocatoria.
- 7 Los originales no premiados, serán destruidos.
- 8 El fallo del Concurso y la entrega de premios se realizará durante el transcurso de una Velada Literaria organizada por el Excmo. Ayuntamiento de Benasque (Huesca), durante la segunda quincena del mes de abril de 2010. Previa notificación, el propio autor o persona en su representación, deberá recoger el premio.

XXIII

Proyecto de Investigación

- 1 El Excmo. Ayuntamiento de Benasque (Huesca) convoca el Premio "Villa de Benasque" en su XXIII edición a un Proyecto de Investigación dotado con la cantidad de 880,00€, para realizar una investigación sobre alguno de los aspectos del Valle de Benasque indicados a continuación:
 - Historia del Valle
 - Etnología y Sociología
 - Lengua
 - Arte

- Geografía
- Botánica
- Zoología
- Excursionismo
- Ecología
- Promoción Turística

- 2 Los interesados deberán enviar una Memoria o Proyecto de Investigación de entre 6 y 10 páginas al Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Benasque, Servicio de Cultura, Plaza del Ayuntamiento nº 1, 22440 de Benasque (Huesca), antes del día 5 de Marzo de 2010, y también se podrá remitir vía correo electrónico, documentos por separado (memoria proyecto y datos del autor), expresando la modalidad a la que opta, e-mail: info@turismobenasque.com
- 3 Los ganadores de este premio, en su anterior edición, no podrán presentarse en esta convocatoria 2009/2010.
- 4 Se harán entrega de 400,00€ en el momento de seleccionar el Proyecto durante la segunda quincena del mes de abril de 2010, en el transcurso de la ya tradicional Velada Literaria, y los 480,00€ restantes una vez terminada la investigación del proyecto, si éste merece la conformidad del Jurado. (Sobre el importe del Premio se aplicarán las retenciones establecidas por la legislación vigente.)
- 5 La investigación deberá terminarse en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del proyecto. Según el tema, se entregará una memoria de la misma.
- 6 El Ayuntamiento de Benasque, podrá gestionar la publicación de la Investigación premiada o un extracto de la misma en el plazo de un año a partir de la fecha de su terminación.

X

Registros Periodísticos

- 1** Con el objeto de sensibilizar a los ciudadanos fomentando los valores de la Naturaleza y de respeto al Medio Ambiente, el Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Benasque (Huesca), convoca el Premio Periodístico de Turismo de Montaña, en su X edición, con arreglo a las siguientes Bases:
- 2** El Premio se otorgará a un artículo periodístico publicado en la prensa nacional o internacional, incluida la prensa y publicaciones digitales, durante el año anterior al día de su fallo en este Concurso.
- 3** Los ganadores de este premio, en su anterior edición, no podrán presentarse en esta convocatoria 2009/2010.
- 4** Los trabajos que concursan deberán ser originales. Se remitirá el archivo digital (formato pdf o similar) de cada artículo con mención del órgano de expresión y de la fecha de su publicación. Se acompañará, por separado, de una ficha o documento que contenga el nombre y apellidos del autor, dirección, teléfono y mail de contacto. No se podrán presentar más de dos artículos por autor.
- 5** Las Obras se harán llegar por correo postal certificado al Excmo. Ayuntamiento de Benasque, en la provincia de Huesca, área de Cultura, antes del día 12 de Marzo del 2010, o bien mediante correo electrónico a la siguiente dirección: info@turismobenasque.com

- 6** El premio se estructurará en dos modalidades:
- **TURISMO DE MONTAÑA:** Registros periodísticos, artículos relativos al Turismo de Montaña en general, o bien a explicar itinerarios y lugares concretos nacionales o internacionales.
 - **TURISMO EN EL VALLE DE BENASQUE:** Artículos en los que se glosen las posibilidades turísticas del Valle de Benasque (Huesca).
- 7** El importe del Premio correspondiente a cada modalidad será de 880,00€ (se aplicarán las retenciones establecidas por la Legislación Vigente.)
- 8** El Jurado estará formado por profesores de los Departamentos de Comunicación y por periodistas en ejercicio, siendo su fallo inapelable. Se podría declarar desierto el Concurso si, a juicio del Jurado, ningún trabajo reuniese los méritos suficientes o no se ajustase a las normas de la convocatoria.
- 9** El fallo del Concurso y la entrega de premios se realizará en el transcurso de una Velada Literaria, organizada por el Excmo. Ayuntamiento de Benasque (Huesca), en la segunda quincena del mes de abril de 2010. Previa notificación, el propio autor o persona en su representación, deberá recoger el premio.

VII

Narrativa y Poesía autores aragoneses

- 1** El Excmo. Ayuntamiento de Benasque (Huesca), convoca el VII Concurso Literario que se otorgará a un relato de forma y temas libres, y a un libro de poemas de forma, tema y metro libres. Podrán presentarse todos los autores aragoneses o residentes en la Comunidad Autónoma de Aragón que escriban en lengua castellana, a excepción de los que hayan obtenido premio en convocatorias anteriores.
- 2** Los trabajos que concursan habrán de ser originales e inéditos y de extensión de diez a veinte páginas, tamaño folio, en el caso de los relatos, y de una extensión no inferior a 500 versos, en los poemarios.
- 3** El plazo de presentación de los trabajos, terminará el día 5 de marzo de 2010 a las doce horas. Los originales se remitirán bajo lema con la indicación "Para el Premio Literario Villa de Benasque". En sobre o documento por separado, en la "Plica" que acompañará al trabajo presentado, deberá figurar el nombre y apellidos, domicilio del autor, fotocopia del D.N.I., haciendo constar en el exterior el lema y la modalidad a la que se opta.
- 4** Las Obras se podrán remitir por correo certificado al Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Benasque, Servicio de Cultura, Plaza del Ayuntamiento nº 1, 22440 de Benasque (Huesca), y también se podrá remitir vía correo electrónico, documentos por separado (obra y datos del autor), expresando la modalidad a la que opta, e-mail: info@turismobenasque.com

- 5 El importe del premio será para cada modalidad de 880,00€. El Ayuntamiento de Benasque podrá gestionar la publicación de la obra premiada. (Se aplicarán las retenciones establecidas por la Legislación Vigente.)
- 6 El Jurado calificador estará formado por destacadas personalidades del mundo de las letras y de la cultura, siendo su fallo inapelable. Se podrá declarar desierto el Concurso, si a juicio del Jurado, ningún trabajo reuniese méritos suficientes o no se ajustase a las condiciones establecidas en la convocatoria.
- 7 Los originales no premiados, serán destruidos.
- 8 El fallo del Concurso y la entrega de premios se realizará durante el transcurso de una Velada Literaria organizada por el Excmo. Ayuntamiento de Benasque (Huesca), durante la segunda quincena del mes de abril de 2010. Previa notificación, el propio autor o persona en su representación, deberá recoger el premio.

VII

Narrativa y Poesía en patués

- 1** El Excmo. Ayuntamiento de Benasque (Huesca) convoca el VII Concurso Literario en Patués que se otorgará a un relato de forma y tema libres, y a un libro de poemas de forma, tema y metro libres.
- 2** Los participantes en ediciones anteriores, a requerimiento de la organización del certamen literario, podrán colaborar de manera desinteresada con la presentación de trabajos a la sección "Neu Polbina".
- 3** Los trabajos que concursan habrán de ser originales e inéditos, con una extensión superior a 6 folios para los relatos, y a 100 versos para los poemarios, presentándose mecanografiados a doble espacio, en hojas tamaño folio, y en ejemplar por quintuplicado. Se adjuntará igualmente una copia en archivo informático (Cd o Diskette).
- 4** El plazo de presentación de los trabajos terminará el día 5 de Marzo de 2010 a las doce horas. Los originales se entregarán bajo lema con la indicación "Para el Premio Literario Bila de Benás". En sobre aparte, cerrado (Plica), que se acompañará al trabajo, deberá figurar el nombre, apellidos y domicilio del autor, haciendo constar en el exterior el Lema elegido y la modalidad a la que se opta, adjuntando igualmente fotocopia del D.N.I.
- 5** Las obras se harán llegar por correo certificado al Excmo. Ayuntamiento de Benasque (Huesca), Servicio de Cultura.

6 El importe del premio para cada modalidad será de 1.150,00€ repartidos de la siguiente manera (se aplicarán las retenciones vigentes y legalmente establecidas):

- 350€ 1º
- 300€ 2º
- 200€ 3º
- 100€ 4º
- 50€ 5º
- 50€ 6º
- 50€ 7º
- 50€ 8º

7 El Excmo. Ayuntamiento de Benasque, podrá gestionar la publicación de las diferentes obras presentadas a Concurso.

8 El Jurado calificador, estará formado por destacadas personalidades de las letras y la cultura, siendo su fallo inapelable. Se podrá declarar desierto el Concurso si, a juicio del Jurado, ningún trabajo reuniese méritos suficientes o no se ajustase a las condiciones establecidas en la convocatoria del Concurso. Ningún autor recibirá más de un premio, siendo igualmente incompatible la presentación de obras escritas por un mismo autor a más de una modalidad.

9 Los originales no premiados serán destruidos.

10 El fallo del Concurso y la entrega de premios se realizará durante el transcurso de una Velada Literaria organizada por el Excmo. Ayuntamiento de Benasque, durante la segunda quincena del mes de abril de 2010.

XIII

Narrativa y Poesía en patués (autós chobes)

- 1** Dan el propósito de promocioná el uso y la dignificación social de la modalitat llingüística del país, la Casa de la Bila de Benás, comboque el XIII Concurso de Narrasións en Patués en t' autós chobes conforme a istes bases:
- 2** Porá partisipá la mainada en una de les dos categories: Primaria y Secundaria
- 3** Els Textos originals anirán mecanografiats y acompañats de sinq copias dan un lema u nom falso, y en un sobre tancau, la categoría y el curso escolar de cada autó, be bisible, el nom y la dresa del autó en el interior con una copia en formato Cd. o disquette, y se nimbiarán a la Casa de la Bila de Benás, antes del 13 de Marso del 2010.
- 4** Ta cada categoría se conserderán tres premios baloraus en:
 - 90€ - 60€ - 30€
- 5** La resolución del Churau, integrau per especialistas de Patués y de la Lliteratura Infantil y Chubenil, será inapelable y se fará sabre en una selebrasió que se fará en el mes de Mayo del 2010. Ni ún autó resibirá més de un premio.

Benasque, 10 de septiembre de 2009
EL ALCALDE

José Ignacio Abadías Mora



PREMIO LITERARIO "Villa de Benasque"



Organiza:



Ayuntamiento
de Benasque

Colaboran:

